

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIARÍO DE SESIONES
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS



1ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Jorge Emilio Sarghini.

Secretarios: señores Gerardo Otero, Eduardo Cergnul, Abel Buil, Sergio Errecalde y Ariel Martínez Bordaisco, y la señora Andrea Gerardi.

DIPUTADOS PRESENTES

ABAD MAXIMILIANO
 ABARCA WALTER JOSÉ
 ACUÑA CARLOS ALBERTO
 AMONARÁIN JUAN JOSÉ
 ANDREOTTI JUAN FRANCISCO
 ANTINORI ROSÍO SOLEDAD
 ARATA MARÍA VALERIA
 BARBIERI VERÓNICA MABEL
 BARRAGÁN EDUARDO A
 BARRIENTOS MAURICIO G
 BONELLI LISANDRO EMILIO
 BRITOS FABIO GUSTAVO
 CASTELLO GUILLERMO R
 CHEPPI JUAN MANUEL
 COCINO JUAN DANIEL
 CORRADO MARÍA MARTA
 CUBRÍA PATRICIA
 DALETTO MARCELO
 DEBANDI JUAN AGUSTÍN
 DENOT LILIANA
 DI MARZIO GUSTAVO GABRIEL
 DI PASCUALE RODOLFO M.
 DÍAZ MARCELO EDUARDO
 DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO M.
 DOVAL HERNÁN DIEGO
 ELÍAS MANUEL
 ESLAIMAN RUBÉN
 FARONI JAVIER HORACIO
 FELIÚ MARCELO
 FUNES MIGUEL ANGEL JOSÉ
 GARATE PABLO HUMBERTO
 GIACCONE ROCÍO SOLEDAD

GIACOBBE MARÍO PABLO
 GODOY GABRIEL FERNANDO
 GONZÁLEZ HORACIO RAMIRO
 GRANDE LAURO MANUEL
 GRENADA RUBÉN CARLOS
 GUTIÉRREZ CARLOS RAMIRO
 IVOSKUS DANIEL HERNÁN
 KANE CÁCERES GUILLERMO
 LEDESMA JULIO RUBÉN
 LISSALDE RICARDO
 LÓPEZ MÓNICA S
 LORDEN MARÍA ALEJANDRA
 MANCINI JORGE OMAR
 MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA
 MERQUEL MARISOL
 MIGNAQUY JAVIER CARLOS
 MÓCCERO RICARDO ALEJO
 MONFASANI VÍCTOR DANIEL
 MOSCA MANUEL
 MUSSI JUAN JOSÉ
 NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS
 NAVARRO LUIS FERNANDO
 NAZÁBAL KARINA MARÍA V.
 OLIVER LUIS ALBERTO
 OROÑO HUGO FRANCISCO
 PARÍS SANDRA SILVINA
 PÉREZ FERNANDO
 PINTOS LILIANA ALEJANDRA
 PORTOS LUCÍA
 QUINTEROS HÉCTOR ANDRÉS
 RAGO ROBERTO OMAR
 RAMÍREZ EVANGELINA E.

RATTO MARÍA DEL HUERTO
 REGO GRACIELA NORA
 REGUEIRO ALFONSO ANÍBAL
 RÉVORA SANTIAGO EDUARDO
 RICCHINI MARÍA LAURA
 ROSSI JOSÉ IGNACIO
 ROVELLA DIEGO ALEJANDRO
 SAN PEDRO MARÍANO SABINO
 SÁNCHEZ ALICIA
 SÁNCHEZ OSCAR ALBERTO
 SANTIAGO JORGE LEONARDO
 SARGHINI JORGE EMILIO
 SILVESTRE JORGE LUIS
 TEDESCHI MARÍA JOSÉ
 TORRES CÉSAR ANGEL
 TORRES EDUARDO MARCELO
 TORRESI MARÍA ELENA
 VALICENTI CÉSAR DANIEL
 VIGNALI MARÍO GUSTAVO
 VILLORDO SERGIO OMAR
 VIVANI MAURICIO ANDRÉS
 YANS ORLANDO
 ZUCCARI VANESA
 ZURRO AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

AMENDOLARA MARÍA VALERIA
 CARUSSO WALTER HÉCTOR
 IRIART RODOLFO ADRIÁN
 OTTAVIS ARIAS JOSÉ MARÍA

D/242/16-17, D/3457/15-16, D/3458/15-16, D/3461/15-16, D/3489/15-16 y D/3492/15-16.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lissalde de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes mencionados.

Sr. SECRETARIO (Otero).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- En consideración.
Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

Sr. SECRETARIO (Otero).- Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Se comunicarán a los destinos pertinentes.

11

SUSPENDIENDO POR EL PLAZO DE 360 DÍAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70° DE LA LEY 14449, TODAS LAS MEDIDAS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS QUE PESAN SOBRE EL INMUEBLE QUE CONFORMA EL ASENTAMIENTO PRECARIO DENOMINADO "BARRIO VILLA MONTORO 3" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ALBA, PARTIDO DE LA PLATA

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Tiene la palabra la señora diputada Rego.

Sra. REGO.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/14/16-17 y, en caso de aprobarse, que la Cámara se constituya en comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada Rego.

Sr. SECRETARIO (Otero).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Cergnul).-
D/14/15-16

PROYECTO DE LEY
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Suspéndanse por el plazo de trescientos sesenta (360) días, en los términos del artículo 70° de la Ley 14449, todas las medidas judiciales y/o administrativas que pesan sobre el inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección B, Quinta 2, Parcela 4, inscripto su dominio en la Matrícula 149603 a nombre de Jacobo Hamame y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, que conforma el asentamiento precario denominado "Barrio Villa Montoro 3", ubicado en la localidad de Villa Alba, partido de La Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sánchez

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad suspender todas las medidas judiciales y/o administrativas que pesan sobre el inmueble que conforma el asentamiento precario "Barrio Villa Montoro 3", ubicado en el partido de La Plata.

Tal medida se propone en respuesta a la solicitud de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la provincia de Buenos Aires, autoridad de aplicación de la Ley 14449, en el marco del artículo 70° de dicha Ley, que faculta a la Legislatura Provincial a suspender lanzamientos en barrios que integren el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios.

Por los motivos esgrimidos solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Se va a votar la constitución de la Cámara en comisión para producir el despacho pertinente.

Sr. SECRETARIO (Otero).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- La Cámara queda constituida en comisión.

-Es la hora 17 y 08.

-A las 17 y 09, dice el

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Concluidos los motivos por los que esta Cámara se constituyera en comisión, se reanuda la sesión.

Se va a votar la entrada del despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. SECRETARIO (Otero).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. SECRETARIO (Cergnul).-

La Honorable Cámara de Diputados, constituida en comisión al considerar los proyectos de ley de la diputada Sánchez Alicia, suspendiendo por el plazo de 360 días, en los términos del artículo 70° de la Ley 14449, todas las medidas judiciales y/o administrativas que pesan sobre el inmueble que conforma el asentamiento precario denominado "Barrio Villa Montoro 3", ubicado en Villa Alba, partido de La Plata, ha resuelto aprobarlo.

La Plata, 9 de marzo de 2016.

Amondaráin, Díaz, Silvestre, Abarca, López, Giaccone y Giacobbe

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ.- Gracias, señor Presidente.

Hoy vamos a seguir recorriendo el camino que iniciábamos hace unos años con la sanción, por unanimidad, de la Ley 14449, Ley de Acceso Justo al Hábitat que dispone, en el artículo 70°, la posibilidad de que, a pedido de la autoridad de aplicación, la Subsecretaría Social de Tierras Viviendas y Urbanismo, solicite a esta Legislatura la suspensión de causas judiciales y administrativas que afecten a los barrios que están inscriptos en el registro de villas y asentamientos precarios.

Es así, como más de 40 familias del barrio "Villa Elvira", de esta ciudad de La Plata, que desde años se encuentran en estado de zozobra, ya que enfrentan una causa judicial por usurpación de inmueble, al que encontraron en estado de abandono y con situación de inundabilidad, al que mejoraron, rellenaron y establecieron en un barrio popular, se encuentran hoy con la urgente necesidad de contar con esta iniciativa para poder recuperar la tranquilidad, que les permitan seguir avanzando en un camino para acceder plenamente al derecho a una vivienda única y familiar, a un hábitat adecuado.

Pasaron por instancias de mediación donde participaron la Defensoría del Pueblo, la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia y la Secretaría Nacional de Hábitat pero, lamentablemente, no se pudo arribar a una solución del conflicto.

Es así que hoy nos encontramos para tratar, por primera vez, esta herramienta que nos presenta la Ley de Acceso Justo al Hábitat: la suspensión de las medidas judiciales que, en este caso, es un desalojo inminente. Esto está en el artículo 70° de la Ley de Acceso Justo al Hábitat.

Pudimos llegar a esta instancia, porque trabajamos conjuntamente con la actual Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, que lleva adelante el licenciado Butera, y los integrantes del Consejo Provincial de Tierras, para poder dar tranquilidad a las familias y avanzar en la regularización urbana y dominial.

Por ello, destaco que, siendo hoy oposición, fuimos capaces de encontrar los caminos para realizar un trabajo conjunto en la búsqueda de soluciones concretas, con la convicción de que cuando desde la política y la gestión se toman decisiones que benefician la vida de los sectores más vulnerables, más desprotegidos, poniendo al Estado como garante de los derechos conquistados, estén seguros de que nos

encontrarán acompañando y trabajando codo a codo para satisfacer las necesidades de nuestro pueblo.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Se va a votar el proyecto en general.

Sr. SECRETARIO (Otero).- Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º del proyecto, tal como lo aconseja el despacho de la Cámara constituida en comisión.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Aprobado en general y en particular, se comunicará al Honorable Senado.

12

TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Tiene la palabra la señora diputada Rego.

Sra. REGO.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes D/2977/15-16, D/3014/15-16, D/3203/15-16, D/3321/15-16, D/3335/15-16, D/3384/15-16, D/3385/15-16, D/3397/15-16, D/3428/15-16, D/6/16-17, D/228/16-17, D/3383/15-16, D/2893/15-16, D/2962/15-16, D/3334/15-16, D/3374/15-16, D/3375/15-16, D/3469/15-16, D/3499/15-16, D/3341/15-16, D/3500/15-16, D/27/16-17, D/235/16-17, D/227/16-17, D/254/16-17, D/255/16-17, D/293/16-17 y D/3466/15-16, para este último también solicito se le conceda el uso de la palabra a la diputada Cubría.

Asimismo, para el expediente D/173/16-17, el diputado Torres hará uso de los cinco minutos reglamentarios para fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas, conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Sarghini).- Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Rego, de tratamiento sobre tablas y en conjunto de los expedientes mencionados, con la excepción del D/173/16-17.

Sr. SECRETARIO (Otero).- Aprobado por más de dos tercios.